

PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA
SOFTWARE CRAFTSMANSHIP
IFCD074PO

PROGRAMAS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

5 de abril de 2018

PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA:
SOFTWARE CRAFTSMANSHIP

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. Familia Profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

Área Profesional: DESARROLLO

2. Denominación: SOFTWARE CRAFTSMANSHIP

3. Código: **IFCD074PO**

4. Objetivo General: Aunar conceptos y prácticas de vanguardia relacionados con el Software Craftsmanship, en una titulación de Máster que sea modular y en la que dichos módulos se correspondan con Títulos de Experto, de tal forma que éstos se puedan cursar de forma flexible adaptándose a las necesidades de los profesionales del sector TIC.

5. Número de participantes: -

6. Duración:

Horas totales: 400

Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial:..... 400

Teleformación:..... 0

7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m2 por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

Se contará con el equipamiento suficiente para el desarrollo de la acción formativa.

- Pizarra.
- Rotafolios.
- Material de aula.
- Medios audiovisuales.
- Mesa y silla para formador.
- Mesa y silla para alumnos.
- Hardware y Software necesarios para la impartición de la formación.
- Conexión a Internet.

En su caso, equipamiento específico necesario para el desarrollo de la acción formativa:

Espacio colaborativo para trabajar en red.

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

9. Requisitos oficiales de los centros:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

Los que establezca la Administración competente para el centro y los formadores.

10. CONTENIDOS FORMATIVOS:

1. TÍTULO DE EXPERTO EN ARQUITECTURA Y DESARROLLO SOFTWARE (EADS)
 - 1.1. Fundamentos del Software (4 ECTS)
 - 1.2. Patrones de Diseño (4 ECTS)
 - 1.3. Arquitecturas Software (4 ECTS)
 - 1.4. Proceso Unificado de Desarrollo (4 ECTS).
2. TÍTULO DE EXPERTO EN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SOFTWARE (EACS)
 - 2.1. Pruebas del Software (4 ECTS).
 - 2.2. Integración Continua (4 ECTS)
 - 2.3. Programación Extrema (4 ECTS)
 - 2.4. Prácticas de Investigación o Empresa I (3 ECTS).
3. TÍTULO DE EXPERTO EN SISTEMAS SOFTWARE DISTRIBUIDOS (ESSD)
 - 3.1. Sistemas Distribuidos (4 ECTS)
 - 3.2. Programación Concurrente Imperativa (4 ECTS)
 - 3.3. Programación Concurrente Funcional (4 ECTS)
 - 3.4. Computación en la Nube (4 ECTS).
4. PRÁCTICAS Y PROYECTO FIN DE MÁSTER
 - 4.1. Prácticas en Investigación o Empresa II (5 ECTS)
 - 4.2. Proyecto Fin de Máster (8 ECTS).